

CONCON, 21 JUN 2017  
• DECRETO REGISTRADO N° 737/

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto Presupuestario N°001 de fecha 10 de Enero del año 2017, que aprueba Presupuesto de Salud año 2017, con acuerdo de concejo.
6. Ord.200/2017 de fecha 05 de Mayo del año 2017, con autorización alcaldicia.
7. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°345 de fecha 05 de mayo del año 2017.
8. Certificados secretaria municipal N° 310 de fecha 06 de junio del año 2017.-
9. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

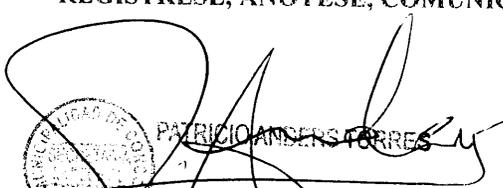
**DECRETO**

1. **RATIFIQUESE** el Nombramiento en calidad de HONORARIOS de enfermera, como refuerzo campaña anti influenza , a contar del día 08 de mayo del 2017 hasta el 08 de julio del 2017 en el Cefsam de Concón, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	FUNCION	HORAS
STEPHANIE GONZALEZ INOSTROZA	ENFERMERA	22 HRS.- SEMANALES

2. Los Honorarios se cancelarán de acuerdo al Contrato adjunto y que pasará a formar parte integrante de este Decreto.
- 3.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al Presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.001, Honorarios Suma Aizada adscrito al establecimiento.
- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

**REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
PATRICIO ANDERS TORRES

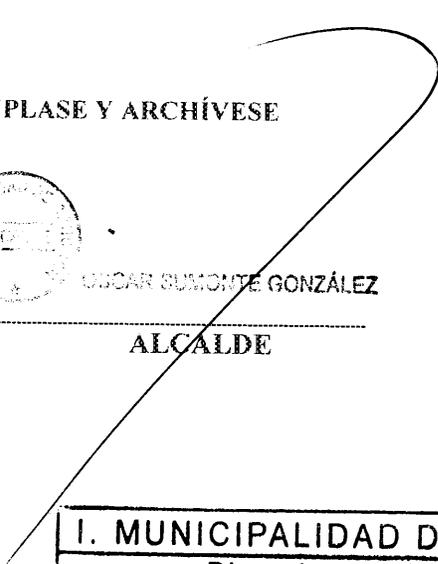
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**DISTRIBUCION:**

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

OSG/MEG/MCD/sfs



  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado